

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4923/2017

BITÁCORA: 21/G3-0020/12/17

Puebla, Puebla, 18 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

APOLINAR CESAR AMADOR ESTRADA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/0739 de fecha 13 de Febrero de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA PALMA,, F21178PAL002, madera en rollo, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 34.491 Metros cúbicos	4	1	4	18050284	18050287
LA PALMA,, F21178PAL002, madera motoaserrada, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 25.622 Metros cúbicos	3	5	7	18050288	18050290
LA PALMA,, F21178PAL002, brazuelos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 5.913 Metros cúbicos	1	8	8	18050291	18050291
LA PALMA,, F21178PAL002, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 10.348 Metros cúbicos	2	9	10	18050292	18050293
LA PALMA,, F21178PAL002, madera motoaserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 21.305 Metros cúbicos	3	11	13	18050294	18050296
LA PALMA,, F21178PAL002, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 3.652 Metros cúbicos	1	14	14	18050297	18050297
LA PALMA,, F21178PAL002, madera en rollo, <i>Conzattia multiflora</i> , (Zopilote), 8.239 Metros cúbicos	1	15	15	18050298	18050298
LA PALMA,, F21178PAL002, madera motoaserrada, <i>Conzattia multiflora</i> , (Zopilote), 16.478 Metros cúbicos	2	16	17	18050930	18050931
LA PALMA,, F21178PAL002, brazuelos, <i>Conzattia multiflora</i> , (Zopilote), 2.841 Metros cúbicos	1	18	18	18050299	18050299

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Diciembre de 2018.

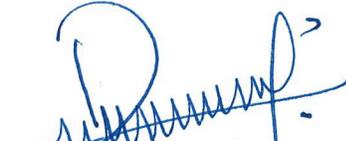
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1194 AN. 1/1 EXP. 05/06 PFC-A

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Puebla, Puebla, 18 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"